



Expediente: SG/CON/SER/8/2024
Procedimiento: ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO
Descripción: CONTRATO DE SERVICIOS DE CONTROL DE LA POBLACION DE AVES EN EL MUNICIPIO DE BAEZA Y SUS ANEJOS

DECRETO DE ALCALDIA

-Visto el informe de fecha 22/07/2024 emitido por el Técnico de Contratación Municipal D. José Ramón Medina Pulgar sobre la necesidad e idoneidad de contratar externamente los SERVICIOS DE CONTROL DE LA POBLACION DE AVES EN EL MUNICIPIO DE BAEZA Y SUS ANEJOS.

-Resultando que este Ayuntamiento está interesado en la contratación de los citados servicios por un período de DOS AÑOS, prorrogable anualmente por un período máximo de dos años.

-Resultando que el valor estimado del contrato es de 23.200 € (IVA no incluido).

-Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 29/07/2024 por la que se dispone que se inicie expediente de licitación para la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE CONTROL DE LA POBLACION DE AVES EN EL MUNICIPIO DE BAEZA Y SUS ANEJOS, por procedimiento ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO.

-Visto el informe técnico de justificación de la no división en lotes del objeto del contrato emitido por el Técnico de Contratación Municipal D. José Ramón Medina Pulgar con fecha 30/07/2024.

-Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas, de fecha 30/07/2024, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 31/07/2024, que han de regir para la adjudicación del citado CONTRATO DE SERVICIOS DE CONTROL DE LA POBLACION DE AVES EN EL MUNICIPIO DE BAEZA Y SUS ANEJOS, por procedimiento ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO.

-Visto el informe emitido el 01/08/2024 por el Secretario General sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

-Visto el informe de fiscalización de la Intervención Municipal emitido con fecha 01/08/2024, con el siguiente

"RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN:

FISCALIZADO Y CONFORME (artículo 11 del Real Decreto Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local). El documento contable se expedirá con ocasión de la fase "D", completándose así el expediente."

La Alcaldía, en uso de las facultades que le ampara la legislación vigente,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el citado expediente de licitación para la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE CONTROL DE LA POBLACION DE AVES EN EL MUNICIPIO DE BAEZA Y SUS ANEJOS, por procedimiento ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO, siendo el valor estimado del contrato de 23.200 € (IVA no incluido).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

**SECRETARIA GENERAL >
CONTRATACION**

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir para la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE CONTROL DE LA POBLACION DE AVES EN EL MUNICIPIO DE BAEZA Y SUS ANEJOS, por procedimiento ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO.

TERCERO.- Iniciar convocatoria de licitación, publicándose anuncio en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

CUARTO.- Insértese la presente resolución en el libro de resoluciones de Alcaldía y dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre, al amparo de los artículos 200 y 42 del ROF.

Lo manda y firma la Alcaldía, en Baeza, siendo rubricado al margen por el funcionario del área, tomando razón del mismo por el Secretario General de lo que doy fe y certifico.

--	--	--